

RESOLUCIÓN No. 19 MAYO 2014
(001000)

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la servidora pública LORENA BERNAL RODRIGUEZ, adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

La servidora pública **LORENA BERNAL RODRIGUEZ**, adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, solicitó mediante oficio fechado el 12 de mayo de 2014, permiso remunerado por los días 03, 04 y 05 de junio del año en curso, para realizar diligencias de carácter personal.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: *Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.*

Por lo antes expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la servidora pública **LORENA BERNAL RODRIGUEZ**, por los días 03, 04 Y 05 de junio de 2014, en virtud al considerando anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

